



**AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM COMO SE
INDICA**

Chillán Viejo, 23 de Mayo 2013.

DECRETO N° 2756

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9.12.08 y 499 del 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 de fecha 13.12.2012, que aprueba el presupuesto año 2013; El Decreto N° 209 de 27.01.2010, que establece la subrogancia automática del Administrador Municipal; La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003; El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 03.02.2010.

CONSIDERANDO

a) La necesidad de adquirir dos cerdos faenados para atender con almuerzo a los agricultores participantes de la 2° versión de la Fiesta del Chanco, el sábado 25 de mayo en el sector de El Quillay. Lo anterior como parte de las actividades del programa Prodesal donde la actividad cumple los objetivos de conocimiento de los distintos sectores de la comuna y fomentar la comercialización de la producción agropecuaria.

b) Presupuesto programa Prodesal aprobado con el Decreto Alcaldicio N° 191 del 08.01.2013.

c) La cotización solicitada a través del portal Mercado Público a Sra. Norma Godoy, Rut: 5.382.153-7; Juan Quinteros, Rut: 5.627.505-3 y Nelson Poblete, Rut: 4.838.647-4.

d) Las cotizaciones realizadas por la Sra. Norma Godoy N° 3659-43-CT13; por don Juan Quinteros N° 3659-39-CT13 y por don Nelson Poblete N° 3659-41-CT13.

e) Informe del Director de Dideco con fecha del 23.05.2013, donde se recomienda aceptar la oferta de don Juan Quinteros Candia por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido debido a que la oferta no excede la 10 UTM.

DECRETO

1- APRUEBASE el trato directo por el monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido para adquirir dos cerdos faenados, a nombre del proveedor, Juan Quinteros Candia, Rut: 5.627.505-3.

2- El Gasto se cargará a la cuenta "Alimentos y bebidas para personas" N° 22.01.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/GGB/PAQ/RBC/JHA/jha

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, PRODESAL